

Corrección de errores de la Resolución de 13 de mayo de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia TEM2503, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 24 de marzo de 2025, por la que se convocan a concurso público un contrato temporal de Personal de Apoyo a la Investigación. Se procede a rectificar lo siguiente:

Donde dice:

Ref.: TEM2503
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Rodríguez Nunez de Senna, Norma

ASPIRANTES EXCLUIDOS
Montero Ferreira, Aida

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Curriculum vitae del solicitante.

Debe decir:

Ref.: TEM2503
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Rodrigues Nunes de Senna, Norma
Montero Ferreira, Aida

ASPIRANTES EXCLUIDOS
No se registran aspirantes excluidos

En Sevilla, a 16 de mayo de 2025

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DOCTORADO**

(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA n.º 113 de 12/06/2024)

Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es; mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	0Mz9ad73KYEiiyXDwWYR5w==	Fecha	16/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/0Mz9ad73KYEiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro de Verificación: hA3u3UVzDsVaTLc1Kg/UKjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	16/05/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	hA3u3UVzDsVaTLc1Kg/UKjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1

